

2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 2120/06 por la que se dispuso a partir del 1° de enero de 2007, un incremento por compensación de viáticos y almuerzo para el personal en Comisión de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por un involuntario error se omitió incorporar a los Consejeros del Consejo de Administración de la DASUTeN.

Que resulta necesario cubrir la omisión bajo los mismos argumentos y razones de la Resolución citada en el Visto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

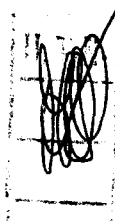
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar a los Consejeros del Consejo de Administración de la DASUTeN, a partir de la presente, a la Resolución del Consejo Superior N° 2120/06, referida a liquidación de "viáticos" y "almuerzos" para el personal en comisión de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 806/2009



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR